 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACUERDO	CÓDIGO PI-F-102-11	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Enero-2014
		FECHA APROB	Enero-30-2014
DEPACHO DEL ALCALDE		PROCESO: GESTION DE PLANEACION E INFORMACION	

02 JUL 2021

REVISADO
 HORA 2:20 P.M. 247
 DE 2021 Giovanni Trojillo

PROYECTO DE ACUERDO N° 010


“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 007 DE 2021 POR EL CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y JUECES DE RECONSIDERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2021 AL 2025 Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

EL CONCEJO DE FLORIDABLANCA

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

1. Que la constitución Política de Colombia, en el Título VII, Capítulo V, consagra las Jurisdicciones Especiales.
2. Que el Artículo 247 de la Constitución Política de Colombia le defiere a la Ley la creación de los Jueces de Paz, para que resuelvan en equidad conflictos Individuales y Comunitarios.
3. Que, en Desarrollo del citado mandato Constitucional, se expidió la Ley 497 del 10 de febrero de 1999, **“POR LA CUAL SE CREAN LOS JUECES DE PAZ Y SE REGLAMENTA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO”**, que tiene como objeto lograr el tratamiento integral y pacífico de los conflictos comunitarios o particulares que voluntariamente se sometan a su conocimiento.
4. Que por iniciativa del Alcalde se presentó al Concejo Municipal el proyecto de acuerdo para convocar para la elección de juez de paz y de reconsideración, teniendo como resultado el Acuerdo N°007 de 2021
5. Que al tenor de lo señalado en el artículo primero del Acuerdo N° 007 de 2021, se convocó para el día 15 de agosto de 2021 a elección de jueces de paz y reconsideración en el municipio de Floridablanca; sin embargo, la secretaria de Salud local de Floridablanca con atención en el reporte epidemiológico de fecha 29 de junio de 2021 y los indicadores de ocupación UCI y ocupación ECMO sugirió aplazar la fecha de la elección referida para el día 19 de septiembre de 2021.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACUERDO	CÓDIGO PI-F-102-11	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Enero-2014
		FECHA APROB	Enero-30-2014
DEPACHO DEL ALCALDE	PROCESO: GESTION DE PLANEACION E INFORMACION		

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

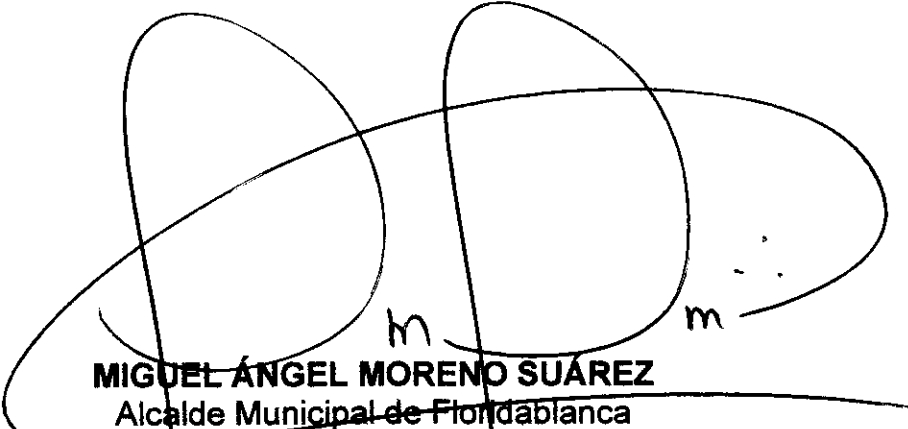
ARTICULO PRIMERO: MODIFIQUESE el artículo primero del Acuerdo N° 007 de 2021, que en adelante quedará así:

ARTICULO PRIMERO. CONVOCATORIA. Convóquese el día 19 de septiembre de 2021, entre las 8:00 am y las 4:00 pm, a elecciones de Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración en el Municipio de Floridablanca, para lo cual se dispondrá de las zonas electorales urbanas y rurales que se utilizaron para las elecciones del 27 de octubre de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: En todo lo demás manténgase en su integridad el contenido del Acuerdo N° 007 de 2021.


ARTICULO TERCERO. VIGENCIA. El Presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Presentado por,



MIGUEL ÁNGEL MORENO SUÁREZ
 Alcalde Municipal de Floridablanca

Reviso (aspectos técnicos) Dr. Jaime Ordoñez Ordoñez - Secretario del interior
 Revisó (Aspectos jurídicos): Dra. Tatiana del Pilar Tavera Arciniegas - Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Proyectó: Abg. Mauricio Alberto Franco Hernández - Profesional Contratista Secretaria del Interior

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO PI-F-102-11	
		VERSIÓN	00
		FECHA ELAB	Enero-2014
		FECHA APROB	Enero-30-2014
DESPACHO DEL ALCALDE	PROCESO: GESTION DE PLANEACION E INFORMACION		

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO N°

DE 2021

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 007 DE 2021 POR EL CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y JUECES DE RECONSIDERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2021 AL 2025 Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Honorables Concejales,

Me permito poner a su consideración el Proyecto de Acuerdo por “el cual se modifica el artículo primero del acuerdo Municipal N° 007 de 2021 por el cual se convoca a elecciones de jueces de paz y jueces de reconsideración en el Municipio de Floridablanca para el periodo comprendido del 2021 al 2025 y se adoptan otras disposiciones”, por el cual se modifica la convocatoria de la elección de jueces de paz contenida en el artículo primero del citado acto administrativo.

Esta iniciativa que pretende aplazar la fecha de la convocatoria definida en el artículo primero del Acuerdo N° 007 de 2021, para el día 19 de septiembre de 2021, atendiendo una recomendación efectuada por la Secretaria de Salud de Floridablanca, cuyo fundamento deriva de los indicadores contenidos en el último reporte epidemiológico del municipio de Floridablanca con corte a 29 de junio de 2021, que reportan una ocupación UCI de 98,68% y de las ECMO de 100%.

Al tenor de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 497 de 1999, se presenta esta iniciativa de gran importancia para la convivencia ciudadana en el municipio de Floridablanca.

Presentado por,


MIGUEL ÁNGEL MORENO SUÁREZ
 Alcalde Municipal de Floridablanca

Reviso (aspectos técnicos) Dr. Jaime Ordoñez Ordoñez - Secretario del Interior
 Revisó (Aspectos jurídicos): Dra. Tatiana del Pilar Tavera Arciniegas - Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Proyectó: Abg. Mauricio Alberto Franco Hernández - Profesional Contratista Secretaria del Interior